

ACTA DE DIRECTORIO N° 81: A los 6 días del mes de marzo de 2025, se reúnen los Sres. Directores y Síndicos de **EDESA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA** (la "Sociedad") que se mencionan al pie de la presente. Se deja constancia que los Directores y Síndicos se encuentran comunicados mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Hangouts Meet, para lo cual previamente han recibido el instructivo correspondiente que les permitió acceder a la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 13 del Estatuto Social. Preside la reunión, el Sr. Presidente de la Sociedad, Sr. Luis Pablo Rogelio Pagano, quien abre el acto advirtiendo que existe quórum suficiente, y da inicio a la misma siendo las 14:34 horas, y pone a consideración el siguiente orden del día: (...) Acto seguido se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **6) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se informa que habiendo sido aprobada la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y ante la situación de vacancia de los directores a ser propuestos a instancia del accionista FGS-ANSES, entre otras cuestiones, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Sr. Presidente concretamente mociona y vota: (a) Convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDESA HOLDING S.A. para el día para el día 25 de abril de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, piso 4°, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) *Designación de dos accionistas para firmar el acta.* 2) *Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.* 3) *Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.* 4) *Consideración de la gestión del Directorio.* 5) *Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.* 6) *Consideración de las remuneraciones al directorio (\$24.308.760) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.* 7) *Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.* 8) *Fijación del Número de Directores. Designación de Directores.* 9) *Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.* 10) *Consideración del presupuesto para el ejercicio 2025 del Comité de Auditoría.* 11) *Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2024.* 12) *Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2025.* 13) *Autorizaciones.*

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectorio@desasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 21 de abril de 2025, inclusive. **NOTA 2:** Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. **NOTA 3:** Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). **NOTA 4:** Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. **(b)** Publicar los avisos de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, y **(c)** Designar y facultar a los Sres. Pablo Cinque, Francisco Meligrana, Andrea Paola Rodríguez, María Ximena Digón, Lucrecia María Delfina Moreira Savino, María Constanza Martella, Lucrecia Sofía Myburg Díaz, Marina Galindez, Tomas Ponce Peñalva, Luciano Laborato, María Ernestina Aicega, Juan Benito Genis, y/o a María Guadalupe Lucotti para que actuando uno cualquiera de ellos en forma individual e indistinta y en nombre de la Sociedad, realicen todos los trámites y presentaciones y suscriban todos los documentos que sean necesarios y conducentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente. Los

directores **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. No habiendo más asuntos que tratar los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes dejan expresa constancia que han verificado el efectivo cumplimiento de los extremos requeridos por la normativa vigente y el Estatuto Social, sin observaciones que formular. Siendo las 14:45 horas da por finalizada la reunión.

Firmantes: Directores Titulares Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Luis Rodolfo Secco, Eduardo Ciro Ortiz, Mariano Luis Luchetti, Pablo José Massot, Directores Suplentes Pablo Cinco, Felipe Oviedo Roscoe y Lucas Pagano Boza, y los Síndicos Titulares Lucas Granillo Ocampo, Carolina Susana Curzi y María Ximena Digón